

**FORMATO N° 22**  
**ACTA DE APERTURA DE LANCES, VERIFICACION DE DOCUMENTOS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

1	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	05-2023-SIE-OEC-GRP/PRADERA.
---	-----------------------	------------------------------

2	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>	En la ciudad de Juliaca, a los 27 días del mes de Abril del año 2023, en el local de la Unidad de Abastecimiento P.E. PRADERA, sito en el Jr. Zorritos N°195 Urb. Taparachi Juliaca - San Roman - Puno, a las 10:00 horas, el Organismo Encargado de las Contrataciones representado por: CPC. ELOY SUCARI SUCARI, en mérito al Artículo 43.2 del RLCE del TUO de la Ley 30225 y el Memorandum N°112-2023-GRP-P.E.PRADERA/UP/PHH, a efectos de llevar adelante LA APERTURA DE LANCES, VERIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO del procedimiento de selección SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 5-2023-GRP/PRADERA/OEC-1, con el objeto de CONTRATACIÓN DE BIENES SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASOLINA DE 84 OCTANOS, GASOLINA DE 90 OCTANOS Y DIESEL B5-S-50 SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA EN LA PRODUCCION Y VALOR AGREGADO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE VACUNOS DE CARNE DE LA REGION DE PUNO 9 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE PUNO". (ACTIVIDAD 3.1).
---	-------------------------------------	---

3	<b>ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES</b>	El miembro del OEC, encargado de la preparacion, conduccion y realizacion del procedimiento de selección.		
	ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES	CPC. ELOY SUCARI SUCARI	Dependencia:	Unidad de Abastecimiento.

4	<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b>	De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron como participantes los siguientes:	
	N°	RUC	Nombre o razón social del participante
	1	10023948619	WAGNER SALMON ANTONIETA SATURNINA
	2	10470689442	LUCOMBER PUMA FERNANDO
	3	20448510671	SERVICENTRO COMERCIAL J & M S.A.C
	4	20406428541	GRIFO SERVICENTRO NUEVA DELHI E.I.R.L.
	NOTA: Ninguno.		

5	<b>APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA Y PERIODO DE LANCES.</b>	Según la Apertura ofertas y periodo de lances en el sistema electrónico de contrataciones del estado -SEACE- se visualiza el reporte de los resultados del último monto ofertado por los postores que presentaron su propuesta y lances con el siguiente orden de prelación:		
	N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	PROPUESTA ECONOMICA	ORDEN DE PRELACION:
	1	WAGNER SALMON ANTONIETA SATURNINA	50,000.00	1
	2	SERVICENTRO COMERCIAL J & M S.A.C	50,387.57	2
	3	GRIFO SERVICENTRO NUEVA DELHI E.I.R.L.	52,545.00	3
	4	LUCOMBER PUMA FERNANDO	53,550.50	4
	NOTA: Ninguno.			

6	<b>APERTURA Y VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS Y LOS REQUISITOS DE HABILITACION.</b>	De acuerdo a la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD, que en su numeral 7.5 señala "Una vez generado el reporte señalado en el numeral anterior, el OEC o el comité de selección, según corresponda, debe verificar que los postores que han obtenido el primer y el segundo lugar hayan presentado la documentación requerida en las Bases. (...)", y en el párrafo tercero "En caso que la documentación reúna las condiciones requeridas por las Bases, el OEC o el comité de selección, según corresponda, otorga la buena pro al postor que ocupó el primer lugar. En caso que no reúna tales condiciones, procede a descalificarla y revisar las demás ofertas respetando el orden de prelación". El OEC obtienen los siguientes resultados:			
	Lt.	DOCUMENTO DE PRESENTACION OBLIGATORIA Y REQUISITOS DE HABILITACION.	WAGNER SALMON ANTONIETA SATURNINA	SERVICENTRO COMERCIAL J & M S.A.C	GRIFO SERVICENTRO NUEVA DELHI E.I.R.L.
	a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI	SI	SI
		Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.	SI	SI	SI
	b)	En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.	SI	SI	SI
	c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI	SI	SI
	d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI	SI	SI
	e)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4)	N/C	N/C	N/C
	f)	El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases.	NO	SI	SI
		CONDICION:	DESCALIFICADO	CALIFICADO	CALIFICADO
	NOTA.- El postor WAGNER SALMON ANTONIETA SATURNINA, no cumple con la acreditación del CAPITULO IV - Requisitos de Habilitación. Por lo que su oferta tiene la condición de Descalificado.				

7	<b>OTORGAMIENTO DE BUENA PRO</b>	El Organismo Encargado de las Contrataciones - OEC, según lo indicado en la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD, de acuerdo con el análisis efectuado y el cuadro indicado, se otorga la BUENA PRO a: SERVICENTRO COMERCIAL J & M S.A.C, con una oferta S/ 50,387.57
---	----------------------------------	--

En consecuencia, el OEC, decide lo siguiente: registrar y publicar en el SEACE el presente acta, informar a la dependencia correspondiente, se da por terminada la sesión, firmandose la presente acta en señal de aceptación y conformidad.

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
PROYECTO ESPECIAL PRADERA

  
REGION PUNO

  
CPC Eloy Sucari Sucari  
JEFE DE ABASTECIMIENTO